

DOCUMENT Conveni: Addenda AGT	IDENTIFICADORS	
ALTRES DADES Codi de verificació CSV: 6QB2M-B52J2-J4WRI Data d'emissió: 20 de Octubre de 2023 a les 12:38:35 Pàgina 1 de 7	SIGNATURES El document ha estat signat o aprovat per : 1.- Regidor delegat d'Educació, Infància i Esports de l'AJUNTAMENT DE GIRONA. Signat 24/05/2023 12:34 2.- Secretari General de l'AJUNTAMENT DE GIRONA. Signat 26/05/2023 08:26	ESTAT SIGNAT



ADDENDA DE MODIFICACIÓN Y PRIMERA PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AJUNTAMENT DE GIRONA Y ASSOCIACIÓ GIRONINA DE TEATRE PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN EN EL OCIO EN EL ÁMBITO DEL TEATRO En LA CIUDAD DE GIRONA EN EL PERIODO DE VACACIONES DE VERANO

REUNIDOS

Por un lado, el sr. Àdam Bertran Martínez concejal de Educación, Infancia y Deportes del Ayuntamiento de Gerona, haciendo uso de las delegaciones conferidas por Decreto de Alcaldía nº.2021012282 de delegación de firma de fecha 9 de junio de 2021, asistido por el secretariogeneral, José Ignacio Araujo Gómez, que da fe del acto, en su condición de fedatariopúblico municipal.

De la otra, el SR. Esteve Holgado Moreno, con DNI

INTERVIENEN

El SR. Adam Bertran Martínez, concejal de Educación Infancia y Deportes, en nombre y representación del Ayuntamiento de Gerona, con NIF P1708500B.

El sr. Esteve Holgado Moreno, actuando en nombre y representación de la Associació Gironina de Teatre, con CIF G17380932, de acuerdo con el documento del Registro de Entidades Jurídicas del Departamento de Justicia de la Generalitat de Cataluña de 27 de abril de 2023.

Se reconocen mutuamente capacidad legal por obligarse y

MANIFIESTAN

Que en fecha 6 de mayo de 2022 se firmó el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Gerona y Associació Gironina de Teatre para satisfacer la necesidad de promoción de la educación en el ocio en el ámbito del teatro a la ciudad de Gerona en el período de vacaciones de verano de acuerdo con el análisis común de necesidades detectadas hecho conjuntamente por Associació Gironina de Teatre y el Ayuntamiento de Gerona.

Que es voluntad de las partes duro a término modificaciones en alguno de los pactos del mencionado ~~convenio~~

También es voluntad de las partes formalizar una primera prórroga del convenio, por uno año.

Por duro a término estas voluntades se articulan los siguientes

DOCUMENT Conveni: Addenda AGT	IDENTIFICADORS	
ALTRES DADES Codi de verificació CSV: 6QB2M-B52J2-J4WRI Data d'emissió: 20 de Octubre de 2023 a les 12:38:35 Pàgina 2 de 7	SIGNATURES El document ha estat signat o aprovat per : 1.- Regidor delegat d'Educació, Infància i Esports de l'AJUNTAMENT DE GIRONA. Signat 24/05/2023 12:34 2.- Secretari General de l'AJUNTAMENT DE GIRONA. Signat 26/05/2023 08:26	ESTAT SIGNAT



FACTOS

Primero.- Se editar el punto primero quedando redactado de la siguiente modo:

Primero. - Objeto del convenio

a) El objeto de este convenio es satisfacer la necesidad de promoción de la educación en elocio en la temática de teatro a la ciudad de Gerona en el período de vacaciones escolares de acuerdo con el análisis común de necesidades detectadas hecha conjuntamente por la Associació Gironina de Teatre y el Ajuntament de Girona, y en el ejercicio de la competencia propia del municipio "l) Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre", establecida en el artículo 25 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

b) Las actividades se realizarán segundos temática educativa y también, segundos franja de edadde los participantes. Se ofrecerá un abanico de actividades por a niños y jóvenes de 7 a 17 años.

c) Las actividades que se acuerdan son:

- Casal Teatral Infantil el Gallinero. Del 1 al 31 de julio.
- Casal Teatral de Jóvenes el Gallinero. Del 1 al 31 de julio.

Segundo. - Se editar el punto tercer "Acuerdos específicos", apartados " n " y "o", acordandola aplicación de los siguientes precios segundos tramos de renta:

CASALES	TRAMO En	TRAMO B	TRAMO C	TRAMO D	TRAMO E	TRAMO F	TRAMO G
TODO EL MES	2023						
Mañana (4h)	20 €	61 €	76 €	96 €	111 €	129 €	139 €
Mañana+tarde (6h)	40 €	96 €	116 €	142 €	163 €	186 €	201 €
Despertador	60 €	60 €	60 €	60 €	60 €	60 €	60 €
Almuerzo	86 €	101 €	116 €	135 €	150 €	165 €	181 €
DECIMOQUINTA	2023						
Mañana (4h)	11 €	36 €	41 €	56 €	61 €	73 €	79 €
Mañana+tarde (6h)	21 €	51 €	61 €	76 €	86 €	99 €	109 €
Despertador	30 €	30 €	30 €	30 €	30 €	30 €	30 €
Almuerzo	46 €	56 €	61 €	74 €	79 €	90 €	95 €

DOCUMENT Conveni: Addenda AGT	IDENTIFICADORS	
ALTRES DADES Codi de verificació CSV: 6QB2M-B52J2-J4WRI Data d'emissió: 20 de Octubre de 2023 a les 12:38:35 Pàgina 3 de 7	SIGNATURES El document ha estat signat o aprovat per : 1.- Regidor delegat d'Educació, Infància i Esports de l'AJUNTAMENT DE GIRONA. Signat 24/05/2023 12:34 2.- Secretari General de l'AJUNTAMENT DE GIRONA. Signat 26/05/2023 08:26	ESTAT SIGNAT



CÒPIA DEL DOCUMENT ORIGINAL (Ref.: 8611347_6QB2M-B52J2-J4WRI) D847E2485D1AC98E28D468A9A9F6D5C00A3B2646) generada amb l'aplicació informàtica Firmadoc. El document està SIGNAT. Mitjançant el codi de verificació podeu comprovar la validesa de la firma digital dels documents signats a l'adreça web: http://www.girona.cat/verificacio_signatura



JOVES	TRAM A	TRAM B	TRAM C	TRAM D	TRAM E	TRAM F	TRAM G
TOT EL MES	2023						
Formatius	25 €	81 €	96 €	117 €	132 €	150 €	160 €
Especialització	50 €	116 €	131 €	153 €	168 €	186 €	201 €
Despertador	60 €	60 €	60 €	60 €	60 €	60 €	60 €
Dinar	86 €	101 €	116 €	135 €	150 €	165 €	181 €
QUINZENA	2023						
Formatius	13 €	46 €	51 €	66 €	71 €	83 €	89 €
Especialització	26 €	66 €	71 €	86 €	91 €	103 €	108 €
Despertador	30 €	30 €	30 €	30 €	30 €	30 €	30 €
Dinar	46 €	56 €	61 €	74 €	79 €	90 €	95 €

Tercero. - Se editar el punto quinto que queda redactado cómo sigue:

Quinto - Documentación a presentar.

Antes del 15 de mayo:

La entidad deberá adjuntar documentación acreditativa de la asociación y un proyecto dela actividad propuesta:

- a) Proyecto de ejecución (una descripción del proyecto que incluya: objetivos, metodología, horarios y programación semanal, recursos necesarios, etc.).

Antes del día 22 de junio:

- a) Listado de inscritos.
- b) Presupuesto definitivo de la actividad con uno balance de ingresos y gastos.
- c) Declaración responsable conforme se está informado del plan de evacuación delequipamiento donde se desarrolla la actividad.
- d) Notificación de alta de la actividad a la Dirección General de Juventud (en el casode haber cambios posteriores en la actividad, será necesario presentar también lanotificación de modificación de actividad).
- e) Seguros correspondientes
 - Por a las actividades de ocio:
 - Seguro de responsabilidad civil y seguro de accidentes personales, segundos el Decreto 267/2016, de 5 de julio, de la Generalitat de Cataluña, con indicación expresa del número de póliza, compañía contratada y recibo del pago.
 - Por a las actividades deportivas:

DOCUMENT Conveni: Addenda AGT	IDENTIFICADORS	
ALTRES DADES Codi de verificació CSV: 6QB2M-B52J2-J4WRI Data d'emissió: 20 de Octubre de 2023 a les 12:38:35 Pàgina 4 de 7	SIGNATURES El document ha estat signat o aprovat per : 1.- Regidor delegat d'Educació, Infància i Esports de l'AJUNTAMENT DE GIRONA. Signat 24/05/2023 12:34 2.- Secretari General de l'AJUNTAMENT DE GIRONA. Signat 26/05/2023 08:26	ESTAT SIGNAT



CÒPIA DEL DOCUMENT ORIGINAL (Ref.: 8511347 6QB2M-B52J2-J4WRI D847E2485D1AC98B28D468A9A9F6D5C00A382646) generada amb l'aplicació informàtica Firmadoc. El document està SIGNAT. Mitjançant el codi de verificació podeu comprovar la validesa de la firma digital dels documents signats a l'adreça web: http://www.girona.cat/verificacio_signatura



- Seguro de responsabilidad civil que cubra el riesgo de la actividad o competición deportiva delante de terceros segundos el Decreto 58/2010, de 4 de mayo, de las entidades deportivas de Cataluña y seguro de accidentes personales, con indicación expresa del número de póliza, compañía contratada y recibo del pago.
- f) Contratos laborales del equipo de dirigentes.
- g) Formulario con la relación de miembros del equipo de dirigentes.
- h) Fotocopia del DNI y titulación en el campo de la educación en el ocio o el deporte de los miembros del equipo de dirigentes.
- i) El certificado de Delitos de Naturaleza Sexual de todas las personas que tengan contacto con los niños y jóvenes del casal (referido para cada persona física que presta el servicio: directores, monitores, coordinadores, personal de prácticas, voluntarios, etc.) conforme no han sido condenadas por sentencia firme por algún delito de los establecidos en la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y la adolescencia, en cuanto a profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto con menores.
La acreditación se ha de materializar mediante certificación negativa (nominal) en fundamento en el RD 1110/2015, de 11 de diciembre (Registro Central de delincuentes sexuales) con fecha de al año en curso.

En finalizar la actividad:

- La entidad dispondrá de un plazo de dos meses para presentar la documentación siguiente:
- j) Una memoria detallada de la actividad.
 - k) Una memoria económica de la actividad, con un balance detallado en concepto de ingresos (del Ayuntamiento y las cuotas de las familias) y gastos, segundosel modelo “comunicación de la justificación”.
 - l) Acreditación de los pagos realizados por un importe, cómo a mínimo, equivalente a la aportación económica según convenio de colaboración establecido con el Ayuntamiento de Gerona.
 - m) Extracto bancario de los pagos acreditados en el punto anterior.
 - n) Nóminas del equipo de dirigentes.
 - o) La declaración responsable de eliminación de documentación.

En el caso que la entidad realice más de una actividad es necesario que en la presentación de la documentación se especifique a cuál actividad corresponde.

Cuarto. - Se modifica el contenido del punto decimotercer “aportación económica” quedando redactado del ~~siguiente~~

Decimotercer. - Aportación económica

El Ajuntament de Girona farà una aportación económica total a Associació Girondina de Teatro de diez mil trescientos veintitrés euros con sesenta y seis céntimos (10.323,66) € con cargo a la partida 2023 510 32600 48004 Equidad e Igualdad de Oportunidades Educativas.

DOCUMENT Conveni: Addenda AGT	IDENTIFICADORS	
ALTRES DADES Codi de verificació CSV: 6QB2M-B52J2-J4WRI Data d'emissió: 20 de Octubre de 2023 a les 12:38:35 Pàgina 5 de 7	SIGNATURES El document ha estat signat o aprovat per : 1.- Regidor delegat d'Educació, Infància i Esports de l'AJUNTAMENT DE GIRONA. Signat 24/05/2023 12:34 2.- Secretari General de l'AJUNTAMENT DE GIRONA. Signat 26/05/2023 08:26	ESTAT SIGNAT



Ésta aportación se regularizará uno golpe finalizadas las inscripciones con el coste definitivo del casal previo al 1r pago, dado que el importe definitivo dependerá de las inscripciones y de las necesidades de los niños del Plan de inclusión.

Posteriormente a la aprobación de este convenio y uno golpe finalizado el período de inscripciones, se realizará la liquidación correspondiente que se derive y si corresponde, de lossiguientes conceptos:

a) Una aportación de 700 € por actividad, por a hacer frente al trabajo previo de diagnosis de necesidades, elaboración de la planificación de actividades necesarias para satisfacer estas necesidades y redacción del acuerdo con el Ajuntament de Girona para el establecimiento de las necesidades concurrentes a satisfacer que derivarán a la realización del Casal Teatral infantil El Gallinero y Casal Teatral Juvenil El Gallinero.

Esta aportación se desvincula de la cuota que Associació Gironina de Teatre cobrará a las familias, que cubre estrictamente el coste de mercado de realización de las actividades, y supone una compensación que el Ajuntament de Girona hace a Associació Gironina de Teatre El Gallinero en relación al trabajo que hace como agente que interviene en las políticas educativas al territorio.

b) De acuerdo con la aportación variable del cálculo de las horas totales de atención a niños multiplicado por los días de actividad por el número de inscripciones en cada opción horaria por el número horas de esta opción horaria. Para realizar esta aportación se aplicará la fórmula $0,04€ \times$ horas totales de atención a los niños (*)

(*) El cálculo de las horas totales de atención a niños y niñas se hará multiplicando los días de actividad por el número de inscripciones en cada opción horaria por el número horas de esta opción horaria. Así, en una actividad de casal el mes de julio (por ejemplo 20 días efectivos actividad) en la cual hi haya 66 niños inscritos en la opción horaria de sólo mañanas (4 horas diarias de actividad), 59 niños inscritos en la opción horaria de mañanas y tardes (6 horas diarias de actividad), 10 niños inscritos en el servicio de despertador (1 hora diaria de actividad) y 75 niños inscritos en la opción de comedor (2 horas diarias actividad).

c) De acuerdo con la diferencia que corresponde a los descuentos por hermanos inscritos, familia numerosa y familia monoparental a las actividades

d) De acuerdo con la bonificación por tramos de renta familiar

e) De acuerdo con el número y horas del monitor en concepto del soporte del Plan de Inclusión

f) De acuerdo con ayudas concedidos de modo puntual por parte de Servicios Sociales

g) De acuerdo con las horas realizadas con motivo del apoyo a las familias durante el período de preinscripciones a los casales de verano

h) De acuerdo con las ayudas derivadas del Programa Planes comunitarios de Servicios Sociales

i) De acuerdo con ayudas concedidas al Ajuntament de Girona para el buen desarrollo de las actividades de modo excepcional por parte otras administraciones

DOCUMENT Conveni: Addenda AGT	IDENTIFICADORS	
ALTRES DADES Codi de verificació CSV: 6QB2M-B52J2-J4WRI Data d'emissió: 20 de Octubre de 2023 a les 12:38:35 Pàgina 6 de 7	SIGNATURES El document ha estat signat o aprovat per : 1.- Regidor delegat d'Educació, Infància i Esports de l'AJUNTAMENT DE GIRONA. Signat 24/05/2023 12:34 2.- Secretari General de l'AJUNTAMENT DE GIRONA. Signat 26/05/2023 08:26	ESTAT SIGNAT



Quinto. - Se modifica la redacción del punto decimotercer por la siguiente

redacción: Decimotercer - Protección de Datos.

Dado que el objeto del contrato implica el tratamiento de datos de carácter personal por parte de la entidad, y de las que es responsable el Ajuntament de Girona, será condición especial de ejecución el cumplimiento de las cláusulas que estipula el contrato de encargode tratamiento de datos de carácter personal, anexo al convenio (anexo I) firmado por ambas partes.

La entidad garantizará la protección del interés superior del menor en las publicaciones o difusiones de los datos personales de los menores a través de servicios de la sociedad de la información. Tal como indica el artículo 92 de la Ley orgánica 3/2018, LOPDPGDD.

La persona representante de la entidad puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y otros de protección de datos mediante solicitud presentada en el Registro General (plaza del Vino, 1, 17004-Girona) o en la Sede electrónica del Ajuntament de Girona (<https://seu.girona.cat>).

Derechos de imagen

La entidad se encargará de recoger el consentimiento relativo a los derechos de imagen pertinente por a poder publicar y difundir fotografías, videos y sonidos en los que aparezca quien participa en el casal. En estas autorizaciones debe quedar patente que el Ajuntament de Girona también podrá captar imágenes y sonidos.

El Ajuntament de Girona no se responsabiliza de las grabaciones de imágenes y sonidos que pueda hacer la entidad y terceras personas ni de los usos que en puedan hacer.

Sexto. - Se editar el pacto Decimoséptimo "Pago" quedando redactado del siguiente

modo: Decimoséptimo. - Pago

Una vez finalizado el período de inscripciones se hará efectivo el 75% de la liquidación y el 25% restante una vez presentada la memoria con toda la documentación preceptiva.

Séptimo.- Tras las modificaciones mencionadas, se acuerda la adenda de modificación y primera prórroga para 2023 del convenio de colaboración entre el Ajuntament de Girona y Associació Gironina de Teatre por satisfacer la necesidad de promoción de la educación en elocio a la ciudad de Gerona en el período de vacaciones de verano de acuerdo con el análisis comúnde necesidades detectadas hecha conjuntamente por la Asociación Gironina de Teatre y el Ajuntament de Girona y realizar las actividades Casal Teatral infantil El Galliner y Casal Teatral Juvenil El Gallinero.

DOCUMENTO Convenio: Adenda AGT	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código de verificación CSV: 6QB2M-B52J2-J4WRI Fecha de emisión: 20 de Octubre de 2023 a las 12:38:35 Página 7 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por: 1.- Concejal delegado de Educación, Infancia y Deportes del AJUNTAMENT DE GIRONA. Firmado 24/05/2023 12:34:2.- Secretario General del AJUNTAMENT DE GIRONA. Firmado 26/05/2023 08:26	ESTADO FIRMADO O



Y por acuerdo de ambas partes, se firma la presente adenda, a la fecha de la firma electrónica.

Por el Ajuntament de Girona
El concejal delegado de Educación,
Infancia y Deportes

Adam Bertran y Martínez

El secretario general,

José Ignacio Araujo Gómez

Por Associació Gironina de Teatre

El presidente

Esteve Holgado Moreno